

CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARÍA ROSA MORALES MARTÍNEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (ART. 13 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **21 de octubre de 2021**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

18. OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

18 B.-Moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente sobre la puesta en marcha de un sistema de recogida de residuos puerta a puerta.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia del asunto dado que no constaba en el orden del día, resultando aprobada por unanimidad.

Tras la lectura y debate de la moción, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **22** (7 PSOE, 5 Cs, 6 PP, 2 II-ISSR, 1 Podemos, 1 No adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **2** (2 Vox)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, **se fija la posición plenaria** en relación a este asunto, **en estos términos:**

- 1.- Instaurar un sistema de recogida puerta a puerta de cartón, envases y cajas de madera específico para los comercios del municipio sin coste para los negocios y con una periodicidad suficiente que permita eliminar el depósito de cartón, envases y cajas de madera, proveniente de los comercios, en los contenedores urbanos.**
- 2.- Plan específico de recogida de residuos generados en el mercadillo con implicación de los y las vendedoras de los puestos que garantice la recogida y tratamiento diferenciado de residuos, el reciclaje y ahorro en los procesos de limpieza de este lugar.**
- 3.- Controlar que se cumpla la obligación que tienen las empresas y negocios de los polígonos industriales, los supermercados y almacenes multiproducto de gestionar separadamente los residuos que producen.**
- 4.- Volver a instalar los contenedores en las zonas en las que han sido retirados.**
- 5.- Volver a poner en funcionamiento, con las reformas y puesta en marcha de las medidas de seguridad necesarias, los contenedores soterrados que llevan más de un año y medio clausurados en distintas zonas del municipio.**



CSV : GEN-1e6e-11d8-d56d-64a5-4b8c-a761-4269-9a3e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 27/10/2021 17:13 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 28/10/2021 09:45)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 28/10/2021 09:45 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 28/10/2021 09:45)

6.- Estudiar la posibilidad de realizar una prueba piloto para ver los efectos y beneficios del sistema puerta a puerta de recogida de residuos en algunas zonas del municipio. Además de mantener esta forma de recogida en la Urbanización Rosa Luxemburgo.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente



La Titular del O.A.J.G.L. en
suplencia del Secretario General
del Pleno



CSV : GEN-1e6e-11d8-d56d-64a5-4b8c-a761-4269-9a3e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 27/10/2021 17:13 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 28/10/2021 09:45)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 28/10/2021 09:45 | NOTAS : CF - (Sello de
Tiempo: 28/10/2021 09:45)